

RESOLUCIÓN Nº: 1004/06.-

Ramallo, 9 de mayo de 2006

VISTO:

El 50º Aniversario del funcionamiento de la Escuela Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento”, en el edificio de Avenida San Martín y Jujuy de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la educación es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construyen las comunidades y las sociedades justas e igualitarias;

Que la Institución ha desarrollado una gran labor educativa por más de un siglo en distintos edificios;_

Que tanto el actual plantel docente, cooperadores, padres y alumnos, como los que los han antecedido en el tiempo, merecen el reconocimiento y la gratitud de la comunidad toda, representada por este Cuerpo Deliberativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar a la comunidad educativa de la **Escuela Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento”** en el **50º ANIVERSARIO** del funcionamiento en el Edificio de Avenida San Martín y Jujuy de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Rendir homenaje a directores, docentes, no docentes, cooperadores y padres que han trabajado a lo largo de la historia de la Escuela Nº 3, convirtiéndola en la gran Institución que hoy es.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a la Escuela Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento”.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2006.-----